



Operaciones Monetarias y Cambiarias del 10 de febrero de 2016
Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 4 050

II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	SCV-546	CDR-432	DP-1141	SCV-547	CD-4441	CD-4442	SCV-548	CDR-433	CD-4443	DP-1142
Monto Subasta	350,0	425,0	500,0	300,0	30,0	200,0	300,0	300,0	100,0	2 000,0
Plazo	3 meses	3 meses	O/N	6 meses	18 meses	3 meses	3 meses	3 meses	6 meses	O/N
Emisión	10-feb-16									
Vencimiento	10-may-16	10-may-16	11-feb-16	10-ago-16	10-ago-17	10-may-16	10-may-16	10-may-16	11-ago-16	11-feb-16
Plazo en días	90	90	1	182	547	90	90	90	183	1
Hora cierre	09:45	10:00	10:45	10:50	11:00	11:30	12:50	13:10	13:15	14:00
Participantes	G-8	G-4	G-1	G-8	G-3	G-3	G-8	G-4	G-3	G-1
Montos										
Demandado	175,0	100,0	1 123,2	300,0	75,0	218,0	188,0	150,0	105,8	1 111,2
Aceptado	105,0	100,0	500,0	300,0	30,0	200,0	153,0	150,0	17,8	1 111,2
Tasas (%)										
Mínima	0,75	0,75	3,96	0,74	4,70	4,40	0,74	0,74	4,60	3,93
Máxima	0,75	0,75	3,99	0,74	5,18	4,40	0,75	0,75	4,60	4,00
Promedio	0,75	0,75	3,97	0,74	5,15	4,40	0,74	0,75	4,60	3,97
Precio (%)										
Mínimo		99,8134			92,6134	98,9293		99,8134	97,7398	
Máximo		99,8134			93,2593	98,9293		99,8159	97,7398	
Promedio		99,8134			92,6565	98,9293		98,8146	97,7398	

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Venta	80,0	3,5081

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
Sin movimiento		

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada s fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del [Programa Monetario de Enero de 2016](#).
La tasa de interés para las operaciones de compra directa temporal de títulos valores y de créditos de regulación monetaria para aquellas entidades que hayan utilizado estas facilidades en más de 15 veces en los últimos 12 meses es de 5,30 por ciento anual.

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en la **Circular N° 033-2015-BCRP**. Las solicitudes deberán ser enviadas al Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias vía facsímil hasta las 17:30 hrs.

El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores.
El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	2,9	2,75
Extranjera (US\$)	198,8	0,3810

VI. SALDO DE CERTIFICADOS Y DEPÓSITOS BCRP (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	1 611,2	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Depósito a plazo Tesoro Público	Coloc-TP	3 050,0	Circular 021-2015-BCRP (08/05/2015)
Depósito a plazo Banco de la Nación	Coloc-BN	600,0	Circular 021-2015-BCRP (08/05/2015)
Certificado de Depósito	CD	16 539,3	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Reajutable	CDR	7 890,6	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	160,0	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		29 851,1	

VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE NUEVOS SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
REPO Compra con Compromiso Recompra Títulos Valores	REP	300,0	Circular 051-2013-BCRP (27/12/2013)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E.	SWAP	14 000,0	Circular 017-2014-BCRP (07/05/2014)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E. Expansión	REPO-MDA-EX	7 900,0	Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E. Sustitución	REPO-MDA-SUST	4 804,7	Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)
REPO Especial para Colocación de CDR	REPO-CDR	1 600,0	Circular 033-2015-BCRP (26/08/2015)
TOTAL		28 604,7	

VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE USD

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de USD	RED	0,0	Circular 050-2013-BCRP (27/12/2013)

IX. SWAP CAMBIARIO (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
SWAP CAMBIARIO Compra	SC-Compra	0,0	Circular 031-2014-BCRP (15/09/2014)
SWAP CAMBIARIO Venta	SC-Venta	31 194,6	Circular 031-2014-BCRP (15/09/2014)

X. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527
Facsímil 613-2534

NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) incluye a las entidades autorizadas mediante [Circular 013-2012-BCRP](#).
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ El Grupo 6 (G-6) incluye a las entidades autorizadas mediante [Circulares 051-2013-BCRP](#) y [045-2008-BCRP](#).
- 7/ El Grupo 7 (G-7) incluye a las entidades autorizadas mediante [Circular 017-2014-BCRP](#).
- 8/ El Grupo 8 (G-8) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y el Banco Agropecuario.
- 9/ El Grupo 9 (G-9) incluye a las entidades autorizadas mediante [Circulares 021-2015-BCRP](#).
- 10/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.